

RESOLUCIÓN DE LOS I PREMIOS A LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER(TFM)
DE LA CIUDAD DE TOLEDO

D. JOSE MANUEL CHICHARRO HIGUERA, VICERRECTOR DE ESTUDIOS,
CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA UCLM

En virtud de la publicación de la I Convocatoria de Premios a los Trabajos fin de Master (TFM) el 7 de septiembre del 2021 y una vez concluido el plazo de solicitud,

RESUELVE, a propuesta del Jurado evaluador de la convocatoria, reunido el pasado día 8 de noviembre de 2021, conceder los siguientes premios:

Área de Ciencias Jurídicas y Sociales:

D. Fernando Labián Fernández-Pacheco. "Sostenibilidad Turística e imagen del destino en la ciudad de Toledo". Puntuación: 9,5

D. Jon Cuadrado Borobia. "Programación didáctica para Educación Física de 2º de la E.S.O, con proyecto de innovación docente: "Muévete más, muévete mejor y se tu mejor versión". Puntuación: 9,5

Área de Artes y Humanidades:

D. José Arriero Olmedo. "Las fortificaciones de Toledo a través de las fuentes iconográficas, fotográficas y cartográficas". Puntuación: 9

Área de Ciencias:

D^a. Marta Fernández Álvarez. "Calidad del aire interior en el Museo Sefardí de Toledo: evaluación de la influencia de los visitantes, de las interacciones con el aire exterior y de las medidas de protección de las obras de arte". Puntuación: 9,5

Área de Ciencias de la Salud:

D^a. Cristina Gallego Gómez. "Efectividad del *biofeedback* en el tratamiento de las disfunciones del suelo pélvico en el posparto: proyecto de investigación". Puntuación: 8,7

Esta resolución va acompañada del anexo 1 de baremación con la puntuación obtenida por todos los participantes.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación. No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS CALIDAD Y ACREDITACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Universidad de Castilla-La Mancha
Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, 21 | 45071 Toledo
Tel.: (+34) 925 268 808 Ext. 90020 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	JBSFLCHK16		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		15-11-2021 10:46:15	1636969576443
 JBSFLCHK16			